



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026



NIF: P1600000B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA, EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ASISTENTES

Presidente:

D. Álvaro Martínez Chana.

Diputados:

D. Francisco López López

D.ª Emma Cano Díaz.

D. Francisco Javier Cebrián Pérez.

D. Abel Fresneda López.

D.ª Eva García García-Marquina.

D. José Luis Gómez Bachiller

D.ª M.ª Ángeles Martínez Hernández.

D.ª M.ª Teresa Megía Urbanos.

D. Rodrigo Molina Castillejo.

D.ª M.ª Del Carmen Navarro Requena

D. Jesús Palomares Lahiguera.

D. Diego Yuste Molina.

D. Cayetano J. Solana Ciprés.

D.ª M.ª Clara Plaza Giménez.

D. Carlos Arteche Andrés.

D. Fco. Javier Domenech Martínez.

D. Hugo Fabuel López

D. Jesús Ángel Gómez Molina

D. Juan Guadalajara Cardete

D. Isaías Juan Pérez.

D. Martín Lapeña Lafuente.

D.ª María del Mar Tierno Saiz.

D.ª Raquel Oliver Chico.

D.ª M.ª Soledad Sánchez-Grande Valencia

Interventora:

D.ª María Solano Ruipérez.

Secretaria General:

D.ª María Luz García Martínez.

En la ciudad de Cuenca, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, y siendo las diez horas del día veinticuatro de junio de dos mil veintiséis, previa la oportuna citación por escrito y bajo la presidencia del titular, Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Chana, se reunieron los señores diputados que constan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Actúa como fedatario del acto D.ª María Luz García Martínez, Secretaria General de la Diputación de Cuenca, auxiliada por D. Manuel V. Garvi Alarcón y D. Mario López Heras, funcionarios de la Secretaría General.

Habiendo quórum legal de asistencia de los miembros del Pleno de la Institución Provincial, se declara abierta y pública la sesión por la Presidencia a la hora antes indicada.

El desarrollo de la sesión consta en el siguiente enlace: <http://plenos.dipucuenca.es/activity>

Seguidamente, se procede a examinar los siguientes asuntos del orden del día:





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026



NIF: P1600000B

A.- PARTE DISPOSITIVA

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27-05-2026.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 27 de mayo de 2026, celebrada por el Pleno de la Excm. Diputación.

Por lo que, encontrado de conformidad con lo acordado, es aprobado, con los 13 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y los 11 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Popular, ordenándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

En este punto se encuentra ausente la Sra. Diputada D.ª María del Mar Tierno Saiz.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO GENERAL DE 2026, EN SU MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://plenos.dipucuenca.es:443/s/hSIBurjKSCtpw0fMKxgOdDBo8XVa8L9M8iA3ngvKH18tTpoD>

Se incorpora a la sesión plenaria, al debate y votación la Sra. Diputada D.ª María del Mar Tierno Saiz.

Al objeto de cubrir diversas necesidades con repercusión en el estado de gastos del Presupuesto Ordinario de la Diputación del ejercicio actual, se elabora propuesta de expediente de modificación de créditos n.º 05/2026 que afecta al referido presupuesto y adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplemente de crédito.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Fondos Europeos, Subvenciones y Gestión Presupuestaria relativo al procedimiento a seguir para la tramitación de la referida modificación presupuestaria y existiendo el correspondiente informe de fiscalización de la Intervención de Fondos, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 32.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada con fecha 19 de junio de 2026, con los 3 votos a favor de los Sres. Diputados del Grupo Socialista y la abstención de los 2 Sres. Diputados del Grupo Popular.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente:





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026

FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, como sigue a continuación:

INCREMENTOS DE CRÉDITOS**Suplementos en aplicaciones de gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
309 1622 2270909	RECOGIDA/ELIM/TRATAM/TRANSP. DE RESIDUOS	250.000,00 €
	TOTAL	250.000,00 €

Créditos extraordinarios en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
302 433 4800162	GASTOS PROYECTO ELIGE CUENCA	40.000,00 €
309 1621 6240002	AQUISICIÓN PLATAFORMAS RECOGIDA R.S.U.	775.000,00 €
	TOTAL	815.000,00 €

FINANCIACIÓN

MINORACIONES DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
302 433 7800005	GASTOS PROYECTO ELIGE CUENCA	40.000,00 €
101 920 5000001	FONDO DE CONTINGENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	1.025.000,00 €
	TOTAL	1.065.000,00 €

TOTAL EXPEDIENTE 1.065.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 34 a 38 del RD 500/90 de 20 de abril.

Tal aprobación se realiza en base al interés general para el cumplimiento de las competencias que tiene asignadas esta Corporación Provincial y la prestación de servicios públicos y de cooperación de su incumbencia, instrumentalizados en su Presupuesto General y sus modificaciones presupuestarias, así como en el Plan Provincial de Cooperación, en beneficio de esta colectividad.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA C232 XLCQ XKJX FUNQ

20260624_Acta_sesión Junio - SEFYCU 7082900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



NIF: P1600000B

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN Nº 3 A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

La subvención nominativa prevista en las Bases de Ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Cuenca para el ejercicio 2026, por importe de 40.000,00 euros, destinada a la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS (DONDE NACEN LOS SABORES), tiene por finalidad financiar actuaciones vinculadas al desarrollo del proyecto “Elige Cuenca”, orientado a la promoción, difusión y valorización de los productos agroalimentarios de la provincia.

La actividad agroalimentaria constituye uno de los sectores estratégicos del tejido económico provincial, especialmente en un territorio como la provincia de Cuenca caracterizado por una elevada dispersión territorial, presencia mayoritaria de pequeños municipios y una estructura empresarial formada, en gran medida, por pequeñas y medianas empresas y productores locales que requieren acciones de apoyo para mejorar su visibilidad, competitividad y acceso al mercado.

El proyecto “Elige Cuenca” persigue consolidar una estrategia de promoción territorial basada en la identificación de los productos agroalimentarios como elemento tractor del desarrollo económico local, favoreciendo el incremento de oportunidades comerciales para productores de la provincia, el fortalecimiento de canales de comercialización y la generación de actividad económica vinculada al consumo de proximidad y al posicionamiento de la marca territorial.

Las actuaciones objeto de financiación mediante esta subvención se concretan en gastos necesarios para la ejecución ordinaria del proyecto, tales como la organización de eventos promocionales, campañas de comunicación y difusión, participación en acciones de promoción, elaboración de materiales divulgativos, actividades de coordinación y dinamización, contratación de servicios auxiliares, acciones de representación y promoción comercial y demás actuaciones de naturaleza no inventariable dirigidas a incrementar la presencia y reconocimiento de los productos agroalimentarios conquenses.

Por tanto, el objeto subvencionado no está orientado a la creación, adquisición o mejora de infraestructuras ni a la generación de activos permanentes, sino al sostenimiento de actuaciones de funcionamiento y promoción que producen un impacto directo e inmediato sobre el tejido económico provincial.

La consideración de estas actuaciones como gasto corriente resulta coherente con la finalidad pública perseguida, ya que la actividad subvencionada se materializa en servicios, acciones promocionales y actividades de dinamización económica cuyo resultado esperado es el incremento de la actividad comercial, el fortalecimiento del sector agroalimentario y la mejora de la capacidad de posicionamiento exterior de los productores de la provincia.

Asimismo, esta línea de actuación presenta una especial relevancia para la política provincial de turismo, ferias y patrimonio, al generar sinergias entre la promoción agroalimentaria y la promoción turística del territorio, favoreciendo la atracción de visitantes, el conocimiento del patrimonio gastronómico y el impulso de experiencias vinculadas al consumo de producto local.



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026



NIF: P1600000B

Desde la perspectiva del interés provincial, la subvención contribuye al cumplimiento de objetivos de equilibrio territorial y apoyo al medio rural, al facilitar que productores distribuidos por distintos municipios puedan participar en acciones conjuntas de promoción que difícilmente podrían desarrollar de forma individual, generando economías de escala y aumentando el alcance de las actuaciones.

En consecuencia, atendiendo a la naturaleza de los gastos subvencionados y al interés público, económico y territorial perseguido, procede su imputación al Capítulo IV – Transferencias corrientes, por responder a actuaciones de promoción y funcionamiento ordinario y no a operaciones de capital o inversión.

La modificación propuesta no altera el objeto, importe ni beneficiario de la subvención, limitándose a adecuar su clasificación económica a la verdadera naturaleza del gasto financiado y garantizando una gestión presupuestaria coherente y ajustada a la finalidad de interés general perseguida por la Diputación Provincial de Cuenca.

El cambio no altera el beneficiario ni la cuantía, sino que actualiza el destino para ajustarlo a una necesidad municipal real y de claro interés público.

En conclusión, la modificación de los objetivos de las subvenciones nominativas es excepcional, justificada y alineada con los principios de eficiencia, interés público y coherencia estratégica, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, asegurando la correcta ejecución y justificación de los créditos presupuestarios previstos.

A la vista de la propuesta emitida por el Servicio de Turismo, Ferias y Patrimonio fecha 11 de junio de 2026 para la modificación de la Base 38ª de ejecución del presupuesto general de la corporación del año 2026.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Fondos Europeos, Subvenciones y Gestión Presupuestaria de 15 de junio de 2026 relativo al procedimiento a seguir para la tramitación de la referida modificación presupuestaria y existiendo el correspondiente informe de fiscalización de la Intervención de Fondos, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 32.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda celebrada con fecha 19 de junio de 2026, aprobado por unanimidad de los Sres. Diputados asistentes.

Los Sres. Diputados asistentes a este Pleno, convenientemente enterados, por unanimidad de los asistentes, adoptan el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Base de Ejecución nº 3/2026 actualizando sus objetos y aplicación presupuestaria.





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	C.I.F.	OBJETO	IMPORTE
302 433 4800162	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS (DONDE NACEN LOS SABORES)	G05343603	GASTOS PROYECTO ELIGE CUENCA	40.000,00 €

SEGUNDO. Exponer al público la modificación de las bases de ejecución durante 15 días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, para presentación de reclamaciones.

TERCERO. Elevar a definitivos los acuerdos en caso de no presentarse reclamaciones.

B.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

El Ilmo. Sr. Presidente para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sesenta y dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da cuenta al Pleno Provincial de las Resoluciones adoptadas sobre materias propias de su competencia, así como de las delegadas en los Señores Diputados, desde la última sesión plenaria ordinaria, hasta el decreto de convocatoria de este Pleno.

Las mencionadas Resoluciones fueron extendidas en el Libro de Decretos que para este fin se custodia en la Secretaría General, a disposición de los Sres. Diputados para su consulta, **desde el decreto número 3731 al 4612 que corresponden al periodo entre 22 de mayo de 2026 y el 19 de junio de 2026.**

El Pleno QUEDA ENTERADO de las citadas Resoluciones de la Presidencia.

5.- **MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A ASUMIR RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y CONVOCAR ELECCIONES GENERALES.**

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://plenos.dipucuenca.es:443/s/YRppBBoLAczmQE9mQC9TUMlfzuAHmmSczlQKq2PqeMkUIHC>

El Sr. Presidente cede la palabra al diputado D. Francisco Javier Domenez Martínez quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 14606 el día 24 de junio de 2026, cuyo texto puede consultarse en el documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): [HFAA CYNX QRJ7 ARUQ URVF](#).



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA C232 XLCQ XKJX FUNQ

20260624_Acta_sesión Junio - SEFYCU 7082900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular.
- Voto en contra de los doce Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto, SE RECHAZA LA URGENCIA de la moción presentada al no conseguirse la mayoría absoluta que se requiere para incluir el asunto en el orden del día, y no se trata el contenido de la misma.

6.- MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA DESTINAR LOS FONDOS NO EJECUTADOS DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL DE CONTROL DE LA SOBREPOBLACIÓN DE CONEJO DE MONTE A LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

El debate de este punto puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://plenos.dipucuenca.es/watch?id=YWYxMGUzMjMtYzIzMS00ZWNmLWJlZDA0OGVmN2JlNTg5ZWZh&start=1431>

El Sr. Presidente cede la palabra al diputado D. Cayetano Javier Solana Ciprés quien da cuenta al Pleno Provincial de la moción presentada por el Grupo Popular con número de registro 14606 el día 24 de junio de 2026, cuyo texto puede consultarse en el documento con el siguiente Código Seguro de Verificación (CSV): [HFAA CYNX RPLA DDXN 9APU](#).

Por el Sr. Presidente se procede a la votación de la urgencia de la moción con el siguiente resultado:

- Votos a favor de los doce Diputados del Grupo Popular.
- Voto en contra de los doce Diputados del Grupo Socialista.

Por tanto, SE RECHAZA LA URGENCIA de la moción presentada al no conseguirse la mayoría absoluta que se requiere para incluir el asunto en el orden del día, y no se trata el contenido de la misma.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las que figuran en la grabación de esta sesión.

<https://plenos.dipucuenca.es/watch?id=YWYxMGUzMjMtYzIzMS00ZWNmLWJlZDA0OGVmN2JlNTg5ZWZh&start=2257>



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA C232 XLCQ XKJX FUNQ

20260624_Acta_sesión Junio - SEFYCU 7082900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026



NIF: P1600000B

ANEXO VIDEOACTA

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Videoacta la cual contiene la huella electrónica:

SHA512 - 44aa9e14d60adfa478796b2c3549a29f9b42fa969fca3711cdf25e46061ac448d25f844
4ad923960da225f892c33621bc12e0d8d42280f340d43c2ca022fd70c, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

- HTML -----

<http://plenos.dipucuenca.es/activity>

<https://plenos.dipucuenca.es:443/watch?id=YWYxMGUzMjMtYzIzMS00ZWNmLWJlZDAtOGVmN2JlNTg5ZWZh>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 767 MiB

Url

<https://plenos.dipucuenca.es:443/s/pK2oiod4QvMSEdsUong3B196FoDjo9O6y3EEHTh8KNCXH Bh6.wmv>

SHA512

44aa9e14d60adfa478796b2c3549a29f9b42fa969fca3711cdf25e46061ac448d25f844
4ad923960da225f892c33621bc12e0d8d42280f340d43c2ca022fd70c

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 472 MiB

Url

<https://plenos.dipucuenca.es:443/s/ISoJlYr4MXoSE7gwh5wqYWPksvZBswWSznErFnXcpJT2LEjI.mp4>

SHA512

a04ecec483360d4f8ad21c66a38add08cc838966aa305a44ad530f599da31ddf74f2760
e83e8cd083310648be3f155df5c79a297d86cf8fdb8b5be3d6cb559f

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Martínez Chana, Álvaro; Secretario/a; Interventor/a;
Solana Ciprés, Cayetano Javier; Plaza Giménez, María Clara;
Doménech Martínez, Francisco Javier; Guadalajara Cardete, Juan





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R

Aurelio; Lapeña Lafuente, Martín; Oliver Chico, Raquel; Gómez Molina, Jesús Ángel; Arteché Andrés, Carlos; Sánchez-Grande Valencia, María Sole; Juan Pérez, Isaías; Fabuel López, Hugo; Tierno Sáiz, María del Mar; Martínez Hernández, María Ángeles; López López, Francisco; Molina Castillejo, Rodrigo; Cano Díaz, Enma; García-Marquina, Eva García; Megía Urbanos, María Teresa; Cebrián Pérez, Francisco Javier; Fresneda López, Abel; Gómez Bachiller, José Luis; Yuste Molina, Diego; Palomares Lahiguera, Jesús; Navarro Requena, María del Carmen;

00:00:18 : 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27-05-2026.

00:00:35 : 2.Aprobación, si procede, de Modificación de Crédito al Presupuesto General de 2026, en su modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

00:00:45 - Cano Díaz, Emma

00:01:44 - Martínez Chana, Álvaro

00:01:47 - Solana Ciprés, Cayetano Javier

00:07:51 - Cano Díaz, Emma

00:09:03 - Solana Ciprés, Cayetano Javier

00:10:06 - Cano Díaz, Emma

00:10:23 - Martínez Chana, Álvaro

00:10:27 - Votación [10:10:58]

00:10:40 : 3. Aprobación, si procede, Modificación Nº 3 A LAS BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto 2026.

00:10:54 : 4. Dar cuenta de Resoluciones de la Presidencia dictadas desde la última Sesión Plenaria Ordinaria.

00:10:56 - Secretario/a

00:11:47 - Martínez Chana, Álvaro

00:11:59 - Doménech Martínez, Francisco Javier

00:12:01 : 5. MOCION del Grupo Popular para instar al Gobierno de España a asumir responsabilidades políticas y convocar elecciones generales.

00:20:33 - Martínez Chana, Álvaro

00:23:42 - Votación [10:24:13]

00:23:51 : 6. MOCION del Grupo Popular para destinar los fondos no ejecutados de la convocatoria provincial de control de la sobrepoblación de conejo de monte a los municipios más afectados de la provincia de Cuenca.

00:23:53 - Solana Ciprés, Cayetano Javier

00:32:07 - Martínez Chana, Álvaro



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA C232 XLCQ XKJX FUNQ

20260624_Acta_sesión Junio - SEFYCU 7082900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
Álvaro Martínez Chana
03/08/2026



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 744726R



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
04/08/2026

00:37:27 - Votación [10:37:57]
00:37:37 : 7. Ruegos y Preguntas
00:37:37 - Gómez Molina, Jesús Ángel
00:37:41 - 1.- Pregunta sobre valoración de las declaraciones de la
Subdelegada del Gobierno en relación con la inseguridad en la
comarca de Motilla del Palancar
00:38:55 - Martínez Chana, Álvaro
00:39:57 - Gómez Molina, Jesús Ángel
00:41:55 - Martínez Chana, Álvaro
00:42:17 - Gómez Molina, Jesús Ángel
00:42:27 - Martínez Chana, Álvaro
00:43:36 - Gómez Molina, Jesús Ángel
00:44:12 - Martínez Chana, Álvaro
00:44:25 - Doménech Martínez, Francisco Javier
00:44:26 - 2.- Preguntas sobre la Moción de la convocatoria Elecciones
Generales.
00:45:40 - Martínez Chana, Álvaro
00:47:09 - Doménech Martínez, Francisco Javier
00:49:11 - Martínez Chana, Álvaro
00:51:03 - Doménech Martínez, Francisco Javier
00:52:06 - Martínez Chana, Álvaro
00:52:25 - Doménech Martínez, Francisco Javier
00:52:35 - Plaza Giménez, María Clara
00:52:36 - 4.- Pregunta sobre posicionamiento sobre convocatoria Elecciones
Generales.
00:54:46 - Martínez Chana, Álvaro
00:56:09 - Martínez Chana, Álvaro
00:56:29 - Plaza Giménez, María Clara
00:56:44 - Martínez Chana, Álvaro
00:57:15 : [FIN]

-- o --

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:00 horas del indicado día 24 de junio de dos mil veintiséis, la Presidencia, dando por terminado el acto, levanta la sesión, extendiéndose el presente acta que, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento diez, dos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firman el Presidente y la Secretaria General.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA C232 XLCQ XKJX FUNQ

20260624_Acta_sesión Junio - SEFYCU 7082900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 10 de 10